



## CONVOCATORIA

### **A LOS AFILIADOS DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

Por acuerdo del consejo directivo de la Cámara, de fecha 20 de octubre del 2023, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 5, 16 fracciones I, II y III; 17, 24 fracción VI, 29, 31, 41 fracción IV, 82, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94 y demás relativos de los estatutos que rigen el funcionamiento de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, se les convoca a la **sesión anual ordinaria de la Delegación**, que se llevará a cabo en el domicilio de la Delegación ubicado en: Av. Chapultepec Núm. 1145, Fraccionamiento Privadas del Pedregal, 78295 San Luis Potosí, S.L.P., el día 12 del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. Registro de asistentes y declaración que hará, en su caso, el presidente de la Delegación de quedar legalmente constituida la sesión anual ordinaria.
- II. Designación de dos escrutadores que se encargarán de verificar, certificar y en su caso computar la asistencia y votaciones que se efectúen en el transcurso de la sesión anual ordinaria.
- III. Presentación, revisión, análisis y discusión, de:
  - a. El informe de las actividades desarrolladas durante el periodo 2023-2024.
  - b. El informe del tesorero de la Delegación, respecto del estado de la Tesorería, el Balance Anual y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.
  - c. El presupuesto de ingresos y egresos por el ejercicio correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.
- IV. Elección de consejeros propietario y suplente PAR de la Delegación, ante el consejo directivo de la Cámara, en sustitución de los consejeros pares que terminan su cargo y que serán propuestos a la LXXXIII Asamblea General Ordinaria de la Cámara, para su nombramiento, considerando que, en este periodo los consejeros Nones, son inamovibles.
- V. Elección de la planilla conformada por presidente, secretario y tesorero de la Delegación, para el periodo 2024-2025.
- VI. Elección de tres asambleístas que a nombre de la Delegación participarán en la LXXXIII Asamblea General Ordinaria de la Cámara y las Extraordinarias que, en su caso se convoquen y se celebren durante el periodo 2024-2025.
- VII. Designación por parte del presidente electo de la Delegación, de los demás integrantes de la mesa directiva, compuesta por un máximo de 6 vicepresidentes y vocales, para el periodo 2024-2025.
- VIII. Elección si así lo consideran, de dos representantes propietarios y dos suplentes ante el o los sectores de la Cámara, cuando tengan constituidas Ramas Industriales Delegacionales.

**Podrán concurrir con voz y voto todos los afiliados de la Delegación, que se encuentren al corriente en el pago de su cuota anual de afiliación, ya sea en forma personal, o a través de su representante nombrado en la solicitud de inscripción o registro ante la Delegación de la Cámara, o bien a través de su representante legal con poder notarial en términos de la legislación común aplicable, quienes deberán presentar los originales o copia certificada de los documentos, que comprueben tal derecho. NO SERAN VÁLIDAS LAS COPIAS SIMPLES DE LOS PODERES NOTARIALES, NI LAS CARTAS PODER QUE SE PRESENTEN.**

El voto será secreto cuando se trate de cualquier acto electivo. El presidente de la Delegación tendrá voto de calidad en caso de empate.

La sesión se celebrará en primera convocatoria con una asistencia no menor del 51% de sus miembros, y en Segunda convocatoria con el número de afiliados que concurren o se encuentran debidamente representados de acuerdo con los términos de esta convocatoria y los estatutos vigentes de la Cámara.

ATENTAMENTE  
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN.

PRESIDENTE NACIONAL

PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN

\*\*\*Rúbrica\*\*\*

\*\*\*Rúbrica\*\*\*

ESPERANZA DE LAS MERCEDES DEL CARMEN ORTEGA AZAR

GERARDO BOCARD MERAZ